



DDA

Departamento
Desarrollo
Ambiental

UE

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

PRÉSTAMO BID N°3805/OC-UR
"Consultor para la Comunicación del Programa de Conexiones
Intradomiciliarias""

RESPUESTAS A CONSULTAS RECIBIDAS AL 3 DE JULIO DE 2018.

PREGUNTA N°1:

En los Tdrs se menciona: "Deberá contar con experiencia específica en comunicación de obras de infraestructura; en especial de redes de saneamiento y drenaje y realización e implementación de planes de sensibilización y comunicación orientada a vecinos e instituciones de la zona de intervención." Mi pregunta es si éste es un requerimiento salvable u obligatorio.

RESPUESTA N°1:

El Consultor deberá contar con experiencia específica en comunicación de obras de infraestructura, y realización e implementación de planes de sensibilización y comunicación orientada a vecinos e instituciones de la zona de intervención (condición obligatoria). Se valorará si la experiencia es en particular en obras de infraestructura de redes de saneamiento y drenaje.

Se recuerda que el plazo para realizar consultas venció el pasado 29 de junio.